

MINUTA
COMISION DE GASTO-FINANCIAMIENTO
II REUNION ORDINARIA DE TRABAJO

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y Determinación de Quórum Legal.**
- 2.- Movimiento de Ingresos y Egresos a Diciembre 2013.**
- 3.- Lineamientos a seguir para Préstamos a Empleados.**
- 4.- Análisis de las Políticas de Fondo Fijo.**
- 5.- Asuntos Generales.**

En cumplimiento del punto número uno del Orden del Día, se toma lista de los asistentes.

Dr. Juan Miguel Orta Vélez. Tesorero Municipal y Pdte. de la Comisión.

Lic. Blanca Estela Martínez Moreno. Contralor

Ing. José Alfredo Aguirre Carrete. Oficial Mayor

C. Alberto Reyes Rojas. Regidor de Hacienda

C. Jaime Carlos en representación del Sindico Municipal.

Ing. Sergio Reyes Castro. Coordinador de Planeación y Evaluación

L.C. Paola Berenice Ruiz Ríos. Directora de Contabilidad.

C.P. Alejandro Aguirre Aguirre. Director de Egresos.

Existe quórum legal.



Acto seguido se desahoga el punto dos del orden día con la presentación que hace el Tesorero del Movimiento de Ingresos y Egresos a Dic. 2013.

El Dr. Miguel Orta Vélez, expresa que en el acumulado Enero-Diciembre de Gasto contra Presupuesto, se observa una variación favorable de \$52,284,125.00 equivalente al 2.1%. Se hace la aclaración de que es estrictamente presupuestal y de que los datos que se presentan son lo más aproximado a la realidad, en virtud de que el mes de diciembre aun no ha cerrado contablemente. En el mismo contexto, se analizan las principales cuentas de Gasto concluyendo que la variación de Presupuesto contra Gasto es de solamente \$1,751,646.50 que no representa ni siquiera el 1%.

El Ingreso del mes de diciembre presenta un saldo favorable con relación al Presupuesto, en virtud de que ha habido buena respuesta en el pago del rezago del Imp. Predial y en lo general a que la captación en los diferentes conceptos de ingreso ha sido positiva. Adicionalmente debe tomarse en consideración que la Administración 2010-2013 amplió el techo presupuestal en 119 millones de pesos habiendo aplicado la mayor parte de ellos, a cubrir Servicios Personales.

El cuadro comparativo de Ingreso Real 2012, Ley de Ingresos 2013 e Ingreso Real 2013, así como el resultado positivo que presentan las cuentas de Ingreso en el Acumulado Enero-Diciembre, nos motiva a pensar que con el Presupuesto de Egresos 2014, ya aprobado por Cabildo y bajo las consideraciones planteadas, podremos salir adelante siempre que exista una mayor eficiencia en la captación y la obtención de recursos y sobre todo en un control estricto del gasto.

Manifiesta igualmente el Tesorero, que con el fin de evitar en el futuro observaciones de la Auditoria Superior de la Federación o en su caso de la Auditoria Superior del Estado es conveniente estar atentos al manejo que se le vaya a dar al IVA, sobre todo en lo que se refiere a obra pública, ya que el diferencial en dicho impuesto deberá ser cubierto por el contratista, sobre todo si la obra no se termino en tiempo por culpa o negligencia del mismo contratista y en su caso, la idea es evitar abusos del contratista.

Al tratar el tercer punto del Orden del Día, Miguel Orta V. expone la necesidad de establecer políticas para el otorgamiento de préstamos a empleados. Se ha observado en la práctica, que algunos servidores públicos solicitan un préstamo a la Administración Municipal, con el fin de pagar otro que tienen con una institución de crédito, o para hacer mejoras en su casa, ya que el que consiguen en su fuente de trabajo (Municipio) no les genera a la fecha, ningún cargo por interés. Por ello en el escrito que se agrega como Anexo 1 se establecen claramente los requisitos y condiciones que deben satisfacerse por parte de aquellos que aspiren a un crédito por parte del Municipio.



Así mismo, en deshago del cuarto punto, se plantea por el Tesorero y el Oficial Mayor, la conveniencia y necesidad de establecer claramente las políticas para el manejo del Fondo Fijo, de Viáticos, de Reembolsos y Montos autorizados, como del cumplimiento de los requisitos fiscales que deben reunir los comprobantes que se presenten para justificar el gasto. Se fijan las bases sobre las cuales se ejercerá el Fondo Fijo, indicando cuales gastos se consideran menores, las firmas autorizadas de las dependencias responsables y en casos que se excedan de los montos, la autorización expresa del Oficial Mayor, señalando aquellos gastos considerados como no prioritarios y en consecuencia no aceptados. Con relación a los Gastos por Viáticos y el reembolso correspondiente si así fuera el caso, también deberá justificarse cada gasto realizado requiriéndose la firma del Oficial Mayor cuando el mismo sea un GASTO NO ORDINARIO, indicándose en el formato de propuesta cuales tienen ese carácter.

En deshago del último punto del Orden del Día, Asuntos Generales se tratan los siguientes:

La Contralora municipal expresa la importancia de que todos los oficios de aprobación emitidos por Planeación y Evaluación cuenten en ese momento con soporte financiero que garantice su pago oportuno a los proveedores, y propone que los oficios de aprobación vayan acompañados de un documento firmado por la Tesorería que funja como suficiencia presupuestal, se aprueba por unanimidad la exigencia de este documento antes de realizar cualquier adquisición o proceso de licitación.

En el articulado del Presupuesto de Egreso 2014 se prevé que aquellos recursos destinados al Plan de Movilidad Urbana que no hayan sido ejercidos en el mes puedan aplicarse en aquellos proyectos que se consideren prioritarios o convenientes para la presente Administración Municipal. El Oficial Mayor toma la palabra y comenta que existe el proyecto de remodelación del edificio, (propiedad Municipal) que se ubica en Lerdo y Abraham González, (Nielsen), ya que se pretende utilizar por diferentes dependencias que actualmente se ubican en el Edificio Administrativo Benito Juárez, (Presidencia Municipal)

Existen otros proyectos como es el tener un espacio apropiado y acondicionado para el Archivo Municipal. Igualmente, para el Festival del Siglo de oro, que se llevará a cabo en febrero, aprovechar las ventajas que ofrece el Conacyt, proyectos en los que el Municipio marca la línea. El Tesorero Municipal comenta como un proyecto también la Actualización Catastral Integral que comprende entre otras cosas, depurar la base de datos de catastro, imagen digital, predios en los que hubo ampliación de fincas y no hicieron la manifestación correspondiente.

Antes de definir a que proyectos darles prioridad, Sergio Reyes Castro menciona que tiene en cartera alrededor de 80 proyectos importantes y que en la próxima reunión

puede presentarlos. Miguel Orta señala la conveniencia de que exista una comunicación clara, precisa y oportuna entre Tesorería y Coordinación de Planeación con objeto de que la primera manifieste que existe suficiencia presupuestal y disponibilidad financiera, aun antes de que se emitan los oficios de aprobación.

Todos los asistentes concuerdan en que cualesquier proyecto lo analizará la Comisión de Gasto Financiamiento y aprobarlo en su caso.

ACUERDOS

OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS A EMPLEADOS

En lo sucesivo deberá cumplirse con los lineamientos o políticas, contenidos en la iniciativa, siempre que exista disponibilidad financiera (es decir, que haya flujo de efectivo), y será Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Recursos Humanos, quien regule el manejo de las solicitudes que se presenten. Ver Anexo 1

MANEJO DE FONDO FIJO, VIATICOS, REEMBOLSOS Y MONTOS AUTORIZADOS.

Se fijan las bases que regularan el ejercicio de los Fondos Fijos, Viáticos, Reembolsos y Montos Autorizados en los términos de la propuesta hecha por el Tesorero y el Oficial Mayor de conformidad con lo establecido en el documento presentado, mismo que se agrega como Anexo 2.

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE COMPLEMENTE EL OFICIO DE APROBACIÓN

Se Acuerda que cualquier proyecto que se vaya a realizar, requerirá invariablemente de la autorización previa y expresa de la Tesorería, en la que se manifieste que existe suficiencia presupuestal y disponibilidad financiera, antes de generar los oficios de aprobación, lo cual implica una comunicación clara, precisa y oportuna entre Tesorería y Coordinación de Planeación y Evaluación, firmando ambos titulares la existencia de presupuesto y recursos para realizarlo.

PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS CON LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN ENERO POR NO HABER REALIZADO PAGOS AL PMU

Se aprueban seis (6) proyectos de inversión:

- Remodelación edificio Nielsen. Se aprueba aplicar \$1'500,000.00 para la realización del proyecto ejecutivo.
- Becas para ser otorgadas por los Regidores por un monto de hasta \$3'000,000.00.
- Festival Siglo de Oro un presupuesto de \$250,000.00

- Primera Etapa de Modernización Catastral se aprueban hasta \$5'000,000.00
- Apoyo al convenio de CONACYT \$1,500,000.00
- Reparación de elevadores de la Presidencia \$200,000.00

En la siguiente sesión se presentarán más proyectos de inversión para su análisis y en su caso aprobación.

No habiendo asuntos generales que tratar se da por terminada la reunión siendo las 15:40 horas del día 10 enero 2014.

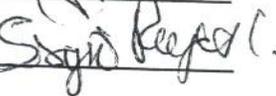
Asistentes.-

Dr. Juan Miguel Orta Vélez. Tesorero Municipal 

Lic. Blanca Estela Martínez Moreno. Contralor Municipal 

Ing. José Alfredo Aguirre Carrete. Oficial Mayor 

Dr. Fernando Martínez Acosta Sindico Municipal. 

Ing. Sergio Exiquio Reyes Castro Coordinador de Planeación 

C. Alberto Reyes Rojas. Regidor de Hacienda 

Lic. Paola Berenice Ruiz Rios. Director de Contabilidad 

C.P. Alejandro R. Aguirre Aguirre Director Egresos 

Condiciones para solicitar crédito.

***Antigüedad mínima:** Contar como mínimo 6 meses dentro de la Administración.

***Monto de crédito:** Debe ser menor al 25% de su salario anual.

***Periodo máximo:** Hasta por un año.

***Fecha máxima para otorgar préstamo:** 30 de Junio de 2015.

***Interés anual sobre saldos insolutos:** 7%

***Interés moratorio:** 15%

***Forma de garantía:** Persona Garante (Aval)

***Formas de pago:** Decenal

*Todos los créditos serán autorizados por **Presidente Municipal**, previa recomendación de **Director General** del área al que pertenezca el solicitante.

Two handwritten signatures in black ink, one to the left and one to the right of the text.A single handwritten signature in black ink.A single handwritten signature in black ink.A single handwritten signature in black ink.A single handwritten signature in black ink.

POLÍTICAS DE FONDO FIJO Y VIÁTICOS

- **Fondo Fijo.**- Se debe utilizar **únicamente** para gastos prioritarios menores que sean adquiridos de manera urgente, y necesarios para el funcionamiento de la dependencia. Los gastos menores a \$ 1,000.00 pesos, solo requeriran las firmas autorizadas de las dependencias responsables de su gasto, en los casos que se exceda dicho monto o que sean gastos no prioritarios, requerirán de la autorización de la Oficialía Mayor.

Entre algunos de los **Gastos No Prioritarios** se consideran:

- Lavado de autos
- Gasolina y Gas LP
- Recargas de celular e internet
- Fumigaciones
- Copias, servicios de imprenta, engargolados
- Compra de pasteles
- Reparación y refacciones de autos
- Compra de cartuchos de tinta o tóner
- Arreglos florales
- Gastos con notas de remisión mayores de \$500.00 pesos
- Todo tipo de comidas / bebidas (galletas, jugos, refrescos, fruta, dulces, charolas, etc.)
- Tarjetas de presentación /papelería membretada /invitaciones
- Gastos de cafetería (solamente se autoriza: agua, café, azúcar, crema y desechables)
- Artículos de papelería (sólose autorizan articulos requeridos con extrema urgencia)
- Artículos electrónicos
- Pago de servicios de eventos (comida,sonido,etc.)
- Serigrafía (sellos,lonas,rotulacones,etc.)

- **Gastos de viáticos o reembolso de gastos :** Solo sera necesaria la firma del Oficial Mayor y justificar cada gasto realizado, cuando el mismo sea un Gasto No Ordinario.

Se consideran **Gastos No Ordinarios** los siguientes:

- Gastos de taxis foráneos mayores a \$ 300.00 pesos (con excepciones)
- Renta de vehículos
- Gastos por alimentación superiors a \$ 350.00 pesos por comida
- Estancia y estacionamiento de vehículos en el aeropuerto local
- Propinas
- Taxis o servicio de transportación en Ciudad Juárez

Dependencia

	GASTO ENERO - DICIEMBRE 2013			
	Presupuesto	Gasto	Variacion	%
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,557,928	5,304,611	253,317	4.6%
CUERPO DE REGIDORES	22,600,656	22,271,156	329,500	1.5%
SINDICATURA	10,755,112	10,226,296	528,816	4.9%
SECRETARIA PARTICULAR	10,270,589	10,408,195	-137,605	-1.3%
SECRETARIA TECNICA	4,624,534	4,196,811	427,722	9.2%
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	6,973,298	6,901,282	72,017	1.0%
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	55,524,058	53,802,571	1,721,487	3.1%
TESORERIA MUNICIPAL	65,597,342	64,578,814	1,018,528	1.6%
CONTRALORIA MUNICIPAL	11,247,164	10,700,422	546,742	4.9%
OFICIALIA MAYOR	48,056,164	41,386,441	6,669,723	13.9%
DIR. GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROT. CIUDADANA	522,268,368	491,151,853	31,116,515	6.0%
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	555,598,419	570,987,803	-15,389,384	-2.8%
DIRECCION GRAL DE OBRAS PUBLICAS	46,570,214	43,624,097	2,946,117	6.3%
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	25,439,032	26,462,965	-1,023,933	-4.0%
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	28,955,918	27,615,355	1,340,562	4.6%
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE	24,126,874	23,080,884	1,045,990	4.3%
DIRECCION GRAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA	6,883,945	6,621,649	262,296	3.8%
DIRECCION GRAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL	66,725,082	64,373,532	2,351,550	3.5%
DIRECCION GRAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	33,435,921	32,557,465	878,457	2.6%
COORDINACION DE DIRECCIONES	6,646,274	5,595,888	1,050,386	15.8%
APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS	278,510,109	289,810,297	-11,300,188	-4.1%
DIF	58,903,000	58,903,001	-1	0.0%
IMIP	11,900,000	11,900,000	0	0.0%
GASTOS A NIVEL GOBIERNO	271,885,598	262,542,935	9,342,664	3.4%
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO	13,774,305	13,643,484	130,821	0.9%
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	67,896,800	65,295,379	2,601,422	3.8%
CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION	47,558,064	45,969,256	1,588,808	3.3%
COORDINACION GRAL. DE PLANEACION Y EVALUACION	13,536,939	13,307,262	229,678	1.7%
DIR. GENERAL DE SALUD MUNICIPAL	150,127,014	136,444,894	13,682,119	9.1%
Total Gasto Corriente	2,471,948,721	2,419,664,596	52,284,125	2.1%
Pasivo Gasto Corriente	0	50,901,617	-50,901,617	0.0%
Total Inversion Municipal	592,371,478	505,929,112	86,442,366	14.6%
Pasivo Inversión Municipal	0	86,400,000	-86,400,000	0.0%
Total Administracion	3,064,320,199	3,062,895,325	1,424,875	0.0%

Handwritten signatures and initials: "ST", "A", "P", and a large stylized signature.

PRESUPUESTO GASTO ENERO - DICIEMBRE DEL 2013

Principales Cuentas de Gasto Corriente

	Presupuesto	Gasto	Diferencia	%
SERVICIOS PERSONALES	1,117,511,297.32	1,081,555,989.95	35,955,307.37	3%
JUBILADOS Y PENSIONADOS	278,364,837.65	289,708,797.41	-11,343,959.76	-4%
DAP	195,500,000.00	205,630,154.12	-10,130,154.12	-5%
PASA	174,000,000.00	188,901,822.41	-14,901,822.41	-9%
SERV. MEDICO SUBROGADO	131,000,000.00	116,370,855.55	14,629,144.45	11%
IMPUESTOS	41,850,000.00	48,971,559.82	-7,121,559.82	-17%
ACTOS CIVICOS, FESTIVOS Y CONGRESOS	47,000,000.09	45,604,152.50	1,395,847.59	3%
POLICIA ESPECIAL	39,364,471.84	43,344,905.25	-3,980,433.41	-10%
MEDIOS DE COMUNICACION	101,750,000.00	108,004,016.39	-6,254,016.39	-6%
	2,126,340,606.90	2,128,092,253.40	-1,751,646.50	0%

